

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO**

Cédula de Notificación.- Juicio de Faltas 562/90

Por la presente se notifica a Jesús Salvador López Girón, titular del Documento Nacional de Identidad núm. 45.281.233, que en los autos de la referencia se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo condenar y condeno a D. José Miguel Sala de los Angeles, D. Manuel Rodríguez Aguilar y D. Angel San Román Veci, como autores responsables de una falta del art. 586 del Código Penal a la pena a cada uno de ellos de 25.000 pesetas de multa con tres días de arresto sustitutorio en caso de impago y abonar cada uno 1/5 de las costas procesales causadas no excluidas por ley. Asimismo debo absolver y absuelvo a D. Jesús Santamaría Alonso y a D. Salvador Cañiz Sanz del hecho de autos con declaración de oficio de las 2/5 partes del total de las costas causadas.

Y para que sirva de notificación en forma a Jesús Salvador López Girón, libro el presente en Melilla a 16 de Abril de 1991.

(17) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO**

Cédula de Notificación.- Juicio de Faltas 94/90

Por la presente se notifica a Encarnación Fernández Cáceres, titular del Documento Nacional de Identidad núm. 45.247.511, que en los autos de la referencia se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Antonio Rodríguez Fernández y Encarnación Fernández Cáceres, de las faltas de que mutuamente se imputaron.

Y para que sirva de notificación en forma a Encarnación Fernández Cáceres, libro el presente en Melilla a 16 de Abril de 1991.

(18) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO**

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 137/91

En cumplimiento de lo acordado por la Iltma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 137/91, se cita a Ali El Hassani, nacido en Farhana, Marruecos, en el año mil novecientos sesenta y uno, hijo de Mohamed y Mamma, titular de la C.I.M. núm. S-153424 y con domicilio en el lugar de su naturaleza, comparezca ante este Juzgado el próximo día Veintinueve de Abril a las 10 horas, a fin de prestar declaración.

Y para que sirva de citación en forma a Ali El Hassani, libro el presente en Melilla a 13 de Abril de 1991.

(19) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO**

Cédula de Notificación.- Juicio de Faltas 251/90

Por la presente se notifica a Juan Francisco Góngora Martínez, titular del Documento Nacional de Identidad núm. 45.261.521 y a Amar Mohamed Amar, nacido en el año mil novecientos sesenta y ocho, hijo de Mohamed y Fatima, natural y vecino de Nador (Marruecos), que en los autos de la referencia se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo libremente a Mohamed Aomar Mohamed de la falta de hurto que se le imputaba, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Francisco Góngora Martínez y a Amar Mohamed Amar,, libro el presente en Melilla a 16 de Abril de 1991.

(20) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).